

COMUNICADO Nº 10

CIUDAD: SANTIAGO DE CALI

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE 2020.

DE: DRA. MARTHA LUCIA JIMENEZ CASTAÑO-GERENTE.

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: SOCIALIZACION POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

CORDIAL SALUDO.

Dando cumplimiento a la resolución 2063 del 2017, a continuación se comparte la política de participación social en salud.SE ANEXA POLITICA.

De igual manera pone a disposición los siguientes canales de comunicación para lo cual contamos con un grupo de profesionales dispuestas a brindarle la mejor asesoría y acompañamiento cuando usted lo requiera.

Mecanismos Telefónicos.

Oficina de atención al usuario: 6675006 ext 101.

Oficina de atención administrativa: 6675006 ext 123.

Oficina de atención apoyo psicológico: 6675006 ext 122.

Oficina de atención departamento comercial: 6675006 ext: 120

Oficina de atención departamento contable: 6675006 ext 123-124.

Oficina de atención departamento de calidad: 6675006 ext 119.

Oficina de atención dirección medico: 6675006 ext 110.

Mecanismos Virtuales.

Sitio web: www.saludocupacionalymedicinasalternativas.com

Correos electrónicos:

Oficina de atención al usuario: admonsoma@hotmail.com

Oficina de calidad: calidadsomaips@gmail.com

Oficina de atención administrativa: gerenteadmonsoma@gmail.com

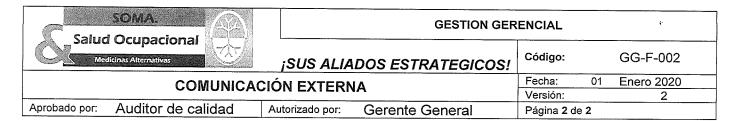
Oficina de atención apoyo psicológico:

psicologia@saludocupacionalymedicinasalternativas.com

Oficina de atención departamento comercial: <a href="mailto:com/cordcomercialsoma@gmail.com/condenses/condenses/com/condenses/

Oficina de atención dirección medico: proseguridadsocial@gmail.com

DISEÑADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: GG-F-002
DRA.MARTHA MEJIA MORALES	DR.CARLOS ARTURO GRISALES	DRA. MARTHA LUCIA JIMENEZ	Fecha Modificación: 02 enero 2020 Revisión No. 2
QCO.TP.3326 AUDITOR HSEQ AUDITOR INTERNO CALIDAD	Medico. RM 12062 LIC. SST:129/2018	Gerente General	



Redes sociales:

Se debe colocar pantallazo de las redes sociales.

Facebook: https://www.facebook.com/ipssalud.ocupacional.52

WhatsApp: https://web.whatsapp.com/ 3122697500

Plataforma informativa:

Guía comercial: https://www.guiacomercial.com.co/Cali/salud-ocupacional-y-medicinas-alternativas.html

Google: https://www.google.com/search?q=salud+ocupacional+y+medicinas+alternativas&rlz=1C1CHBF esC0864C0864&oq=salud&aqs=chrome.0.69i59j69i57j0l6.1753j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Mecanismos Presenciales

Atención personalizada: Dirección: avenida 2 e norte 24n-58 barrio san Vicente.

- Mecanismos Escritos Presenciales-Buzones de sugerencias-PQR.
- Mecanismos De Comunicación Masiva

Correos electrónicos, publicaciones en la página web, circulares, comunicados, infogramas, afiches, tarjetas, presentaciones, portafolio de servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de cali a los 20 dias del mes de septiembre 2020.

FIRMA DE LA REPRESENTANTE LEGAL
20 DE SEPTIEMBRE 2020.

DISEÑADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: GG-F-002
DRA.MARTHA MEJIA MORALES	DR.CARLOS ARTURO GRISALES	DRA. MARTHA LUCIA JIMENEZ	Fecha Modificación:
QCO.TP.3326 AUDITOR HSEQ AUDITOR INTERNO CALIDAD	Medico. RM 12062 LIC. SST:129/2018	Gerente General	02 enero 2020 Revisión No. 2

POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINAS ALTERNATIVAS.

SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINAS ALTERNATIVAS NIT 900250119-4 adopta la Política de Participación Social en Salud como uno de los componentes del Sistema Integral de Garantía de la Calidad y como tal se compromete a gestionarlo a través de estandarización de procedimientos y diseño de instrumentos orientados a incorporar la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y de los planes, programas y proyectos institucionales, con el propósito de institucionalizar prácticas regulares de inclusión de la ciudadanía que aporten al desarrollo organizacional.

Nuestra política de participación social en salud tiene como objetivo

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana.
- Fomentar espacios de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Firma del representante legal Fecha: 15 de septiembre 2020.

DISEÑADO POR: DRA.MARTHA MEJIA MORALES	REVISADO POR: DR.CARLOS ARTURO GRISALES	APROBADO POR: DRA. MARTHA LUCIA JIMENEZ	Código: P-SGC-002 Fecha Modificación:
QCO.TP.3326 AUDITOR HSEQ AUDITOR INTERNO CALIDAD	Medico. RM 12062 LIC. SST:129/2018	Gerente General	01 AGOSTO 2020 Revisión No. 1

	•